



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 JUN. 2025 11:09:45

Entrada **73003**

PREGUNTA Lobo

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Ione Belarra Urteaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, el Congreso aprobó la retirada de la protección del lobo ibérico a través de una enmienda a la ley de desperdicio alimentario, con los votos de PP, Vox, Junts y PNV.

Poco tiempo después de la aprobación de esta norma que incluye la rebaja de la protección del lobo, varias Comunidades Autónomas tomaron la delantera en los “planes de control de la especie”, con la aprobación de cuotas específicas de caza: en concreto en Cantabria y Asturias se han aprobado cuotas de caza de 41 y 53 lobos, respectivamente.

Desde entonces, son numerosas las iniciativas desde las organizaciones ecologistas para revertir esta normativa. En concreto, la organización conservacionista WWF presentó un recurso ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia para paralizar de forma cautelar la caza del lobo, recurso que fue estimado ayer miércoles 11 de junio.

Asimismo, se considera que la decisión de revertir la caza del lobo a través de enmiendas a una norma (la ley de desperdicio alimentario) que nada tiene que ver con el objeto de la decisión de sacar al lobo del LESPRES, es cuestionable jurídicamente. De hecho, estaría ignorando la Ley 42/2007 del patrimonio natural y la biodiversidad, en la que se establece el procedimiento para la inclusión o exclusión de especies del Lespre.

El lobo precisa, tanto por razones objetivas como por comparativas con otras especies ya protegidas en el RD 139/2011, su máxima protección, estando científicamente demostrada su función como depredador apical que autorregula sus poblaciones.

Por ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas está tomando el gobierno, desde el mes de marzo, momento en que se eliminó la protección del lobo a través de la ley de desperdicio alimentario, para garantizar que vuelva al LESPRES?
- En concreto, desde el Ministerio para la Transición Ecológica, ¿se considera que se ha tomado en consideración toda la variedad de opciones a su disposición para evitar la caza del lobo? ¿Puede explicar de forma clara qué medidas se están aplicando?
- ¿Tiene pensado el gobierno presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la disposición de Ley de Desperdicio Alimentario que ha permitido la exclusión del lobo ibérico del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRES)? ¿Cuándo va a llevar a cabo esta medida? ¿Puede explicarlo?

Madrid, Congreso de los Diputados a 12 de junio de 2025

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz G.P. Mixto